

Documento de Pliegos



Número de Expediente **A60-046/2024**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-05-2024 a las 12:51 horas.

Servicio para realización de los trabajos de mantenimiento de las zonas de jardín y arbolado de los parques arqueológicos de Lucentum (Alicante) y la Illeta dels Banyets (El Campello).

--> Tipo de Contrato Servicios

--- Contrato Mixto No

--- Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 299.376 EUR.
- → Importe 90.561,24 EUR.
- → Importe (sin impuestos) 74.844 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - → 1 Año(s)
 - Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.
- --- Clasificación CPV
 - → 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques.
- -- Pliego Prescripciones Técnicas
- → Pliego Cláusulas Administrativas

Proceso de Licitación

- ---> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- → Sistema de Contratación No aplica
- --> Características del procedimiento Según se establece en el Pliego de prescripciones técnicas.
- -- Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=evVD4v8oEY%2FCfVQHDepiGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- → Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ijSUbyiA8hoQK2TEf XGv%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- --- Avda. de la Estación, 6
- → (03005) Alicante España
- --> ES521

Contacto

- ---> Teléfono 965988908
- ---> Fax 965988921
- --- Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Proveedor de Pliegos

- Área de Contratación - Diputación Provincial de Alicante

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- --> Tucumán, 8, segunda planta
- → (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- → Teléfono 965988908
- --> Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Recepción de Ofertas

--> Departamento de Contratación

Dirección Postal

- --> Tucumán, 8, segunda planta
- → (03005) Alicante España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

--> De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- → Teléfono 965988908
- --- Correo Electrónico contratacion@diputacionalicante.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura criterios evaluables automáticamente

-- Apertura sobre oferta económica

Proveedor de Información adicional

- Departamento de Conservación de Edificios e Instalaciones (DCEI).
 - Sitio Web https://contrataciondelestado.es/w
 ps/poc?uri=deeplink:perfilContrata
 nte&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- --> Avda. Orihuela, 128 1ª planta
- --> (03006) Alicante España

- → El día 25/06/2024 a las 09:30 horas
- --> Fecha orientativa.

Tipo de Acto: Privado

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- → Fecha de envío 10/05/2024
- → Fecha de publicación 13/05/2024
- --> Enlace Publicación: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:279983-2024:TEXT:ES:HTML

Objeto del Contrato: Servicio para realización de los trabajos de mantenimiento de las zonas de jardín y arbolado de los parques arqueológicos de Lucentum (Alicante) y la Illeta dels Banyets (El Campello).

--> --> Descripción del procedimiento

Según se establece en el Pliego de prescripciones técnicas.

- --> Valor estimado del contrato 299.376 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 90.561,24 EUR.
 - ---> Importe (sin impuestos) 74.844 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - -- 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques.
- → Plazo de Ejecución
 - → 1 Año(s)
 - Observaciones: Conforme a la cláusula 15 del Pliego administrativo.
- --- Lugar de ejecución
 - --> Subentidad Nacional Alicante/Alacant
 - --- Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

- --> Prórrogas: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- --> Opciones: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de ejecución del contrato

- → Se utilizará pedido electrónico : No
- → Se aceptará factura electrónica : Sí
- --- Se utilizará el pago electrónico : No
- --- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - → Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo Conforme a la cláusula 19.2 del Pliego Administrativo

Contratación estratégica

Contratación estratégica

--> Ninguno

Condiciones de Licitación

-- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar

- → Contratos reservados. Reservado a Centros Especiales de Empleo, o talleres protegidos Declaración Responsable: Clausula 9 Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- -- No prohibición para contratar
- -- No estar incurso en incompatibilidades
- -- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- --> Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- --> Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- --> Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impedientes de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Preparación de oferta

- → Sobre SOBRE REQUISITOS PREVIOS
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa
- → Descripción Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Preparación de oferta

- --> Sobre SOBRE OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR
- -- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción En relación con la valoración de este criterio, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos. Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Preparación de oferta

- → Sobre SOBRE PROPOSICIÓN OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Descripción Para la correcta presentación todos los documentos, deberán incluir el PANEL DE FIRMA del que suscribe, antes de subirlos a la herramienta de presentación de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- → a) Menor precio.
 - → Subtipo Criterio: Precio
 - → Ponderación: 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- b.1) Análisis del servicio. Plan de trabajos a realizar.
 - → Subtipo Criterio: Otros
 - → Ponderación: 30
- → b.2) Personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa.
 - ---> Subtipo Criterio: Otros
 - → Ponderación: 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

--> Diputación de Alicante

Dirección Postal

- --> Tucuman num. 8
- → (03005) Alicante España
- -- Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

-> Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

-- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No